



**COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2025
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS**

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

Fecha	13 de agosto del año 2025
Convocante	Municipalidad de Caaguazú
Modalidad y Número	MCN N° 10/2025
Descripción	CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS
ID	471415

FUNCIONARIOS DE LA UOC DESIGNADOS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS.

De conformidad al Art. 55° de la Ley 7021 Ley de Suministro y Contrataciones Públicas que dispone: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrá ser designados como administrador de contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de Criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación.

Apertura De Oferta Económica

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación de Acta de Apertura de Ofertas Económica, llevado a cabo el día 11 de agosto del año 2025, siendo 08:00hs., el cual fue comunicado a través del SICP- habiéndose abierto el sobre N° 02 correspondiente a la oferta económica del siguiente oferente.

➤ **YSAPY GROUP S.A. Con RUC N° 80102297-5**

Monto Total Ofertado: Gs. 180.000.000

Se procede a la Evaluación atendiendo lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2025 – Procedimiento de evaluación.-

Punto 2. Evaluación basada únicamente en precio: 2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Evaluación la propuesta económica:

Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación/sea insatisfactoria.

Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando responda. La que resulte con precio más bajo será propuesta para la adjudicación.

Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de ofertas.

Conforme constancia en Acta: Sin Observaciones.

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



Verificación del Cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Requisitos documentales	YSAPY GROUP S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse, en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple

Comparativo de Ofertas.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjuntan al presente informe.

Los precios ofertados por **YSAPY GROUP S.A. con RUC N° 80102297-5** se encuentran dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.

Solicitudes de aclaraciones

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas: **No se han solicitado aclaraciones.**

EVALUACIÓN DEL COSTO.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

OFERENTE YSAPY GROUP S.A. CON RUC N° 80102297-5

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Ofertado Minima} \times 80}{\text{Costo Ofertado}} = \frac{180.000.000 \times 80}{180.000.000} = 80 \text{ Puntos}$$

Evaluación Combinada

El puntaje se tendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

$$\text{Puntaje de Total} = 0.70 * (\text{puntaje de calidad}) + 0.30 * (\text{puntaje de costo})$$

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador

C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú



OFERENTE 01: OFERENTE YSAPY GROUP S.A. CON RUC N° 80102297-5

Puntaje Total: $0.70 \times 80 + 0.30 \times 80 = 80$ puntos

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ

Conforme al análisis realizado en base a las documentaciones arrojadas por el oferente se concluye y se recomienda al intendente la adjudicación al oferente **YSAPY GROUP S.A. CON RUC N° 80102297-5**, por haber alcanzado en la evaluación combinado un puntaje total de 80 puntos además de cumplir con los requisitos del pliego de bases y condiciones **MCN N°10/2025 ELABORACION DE PROYECTO DE OBRAS** con ID N° **471415**, Monto total Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones).-----

Es nuestro informe.-----


Richard L. López F.
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú


C.P. Juan Alberto Macareño
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Caaguazú